

10 MEDIDAS
PARA UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

- 1.** Terminar con la municipalización en todas aquellas comunas que carezcan del tamaño adecuado, traspasando la administración de esos colegios a entidades estatales descentralizadas que operarán a una escala equivalente a la de los municipios más grandes de los centros urbanos. Los sostenedores privados, a su vez, estarán obligados a asociarse entre sí para alcanzar las soluciones de escala adecuadas para alcanzar los estándares de calidad que serán exigidos.
- 2.** Mandatar a la nueva Agencia de Aseguramiento de la Calidad y a la nueva Superintendencia de Educación, la intervención inmediata de los 1.000 peores colegios municipales de acuerdo a la clasificación SIMCE, con un plazo de cuatro años para su re-autonomización.
- 3.** Respetar los derechos, obligaciones y proyectos educacionales de los sostenedores privados, pero con el compromiso de adaptarse a estándares mucho más elevados de gestión y de calidad.
- 4.** Hacer obligatorios *Convenios Cuatrienales de Mejoramiento de la Gestión y la Calidad de la Educación* a la totalidad de los colegios receptores de subvención (públicos y privados). Todos aquellos colegios que no cumplan con las metas establecidas por esos *Convenios* serán intervenidos por las agencias del Estado con un plazo de re-autonomización.
- 5.** Incrementar la subvención básica en 25%, la subvención preferencial en 50%, y la subvención preferencial para la educación técnico profesional en 20%. Este incremento estará disponible sólo para los colegios que adopten los *Convenios Cuatrienales*. Los mayores recursos irán a dirigidos a reducir los déficit de infraestructura, a la profesionalización de los equipos directivos de los colegios, a la implantación de nuevas herramientas de gestión y a mejorar la situación de los para-docentes.
- 6.** Extender inmediatamente la subvención preferencial hasta octavo básico (hoy llega sólo hasta quinto básico), para alcanzar hasta 4o medio en 2014.
- 7.** Crear 100.000 cupos adicionales en jardines y salas cunas, abriéndolos a las madres trabajadoras de clase media y adaptando sus horarios y sus ubicaciones a sus necesidades, para avanzar hacia la cobertura universal en este nivel.

8. Duplicar las horas de Educación Física en todos los colegios que reciben subvención, y volver obligatorias las actividades deportivas y artísticas extra-programáticas de lunes a viernes y optativas los fines de semana.

9. Respetar todos los derechos de los profesores actuales establecidos en el Estatuto Docente. Al mismo tiempo, crear una *Carrera Profesional Docente de Excelencia* (CPDE) que responda a los desafíos de la educación chilena en el siglo 21, en diálogo con los diferentes actores del sistema educacional. La CPDE será obligatoria para todos los nuevos profesores graduados a partir del 2010, y será opcional para los profesores sujetos al actual Estatuto Docente. La CPDE contemplará, entre otras cosas, lo siguiente:
 - a. Instituir una evaluación profesional obligatoria;
 - b. Cerrar la brecha salarial promedio entre lo que ganan los docentes adscritos a la CPDE y lo que ganan las profesiones universitarias de mayor prestigio;
 - c. Establecer un sistema de escala de remuneraciones asociado a mediciones y logros en su desempeño profesional.

10. Establecer un programa de mejoría en las jubilaciones de todos los profesores del sector público que permita renovar a los cuerpos docentes y reconocer el esfuerzo de quienes han dedicado su vida a enseñar y formar a nuestros niños y jóvenes.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009